



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO - BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO con RAM-CAR SERVICIOS,
HECTOR LUIS RAMIREZ CARTES E.I.R.L., RUT
76.726.736-3, CONTRATO SERVICIO DE MANTENCIÓN Y
REPARACIÓN DE EQUIPOS AUTOMOTORES E
INDUSTRIALES, SEGÚN O.P.I N° 179 DE FECHA
29.07.2025.

19 AGO 2025
TREHUACO,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 06/16/1

VISTOS:

1. El Decreto N°986 de fecha 27.12.2024, que aprueba el presupuesto municipal año 2025.
2. El Decreto N° 661 que aprueba el reglamento de la ley 19.886, en lo particular señalado en el numeral 6 del artículo 71 y en el artículo 76.
3. La Orden de pedido N°0108 de fecha 19.05.2025 de la Administración Municipal.
4. La Cotización entregada por el proveedor RAM-CAR SERVICIOS, HECTOR LUIS RAMIREZ CARTES E.I.R.L, RUT 76.726.736-3 por **\$618.800 (seiscientos diez y ocho mil ochocientos pesos)** gastos e impuestos incluidos, monto inferior a 30 UTM.
5. Los antecedentes del S.I.I que detalla domicilio del proveedor e iniciación de actividades.
6. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

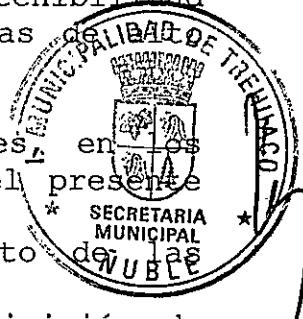
CONSIDERANDO

1. Que el artículo 76 del decreto N°661 establece que procede el Trato Directo en adquisiciones inferiores a 30 UTM y que privilegien materias de **alto impacto social**. La causal del numeral 6 del artículo 71 se aplicará a adquisiciones que privilegian materias de alto impacto social, tales como el **impulso a las empresas de menor tamaño**, incluidas aquellas lideradas por mujeres, los Proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental. Asimismo, se entenderá que las materias de alto impacto social son aquellas que promueven el desarrollo en los ámbitos social, económico o ambiental, para el bienestar de las comunidades y el equilibrio de los ecosistemas.

La Entidad contratante deberá fundamentar en el acto que autorice esta contratación el cumplimiento de estos objetivos y que el precio del contrato responde a valores de mercado, considerando las especiales características que motivan a la contratación.

Estas adquisiciones deberán realizarse preferentemente con **personas naturales, empresas de menor tamaño o proveedores locales**, fomentando prácticas que impulsen la inclusión social, el **fortalecimiento de la economía local** y la sostenibilidad medioambiental. Asimismo, se entiende que son materias de impacto social aquellas que refieren al impulso a:

- a. Las empresas de menor tamaño lideradas por mujeres, en los términos definidos en el artículo 4 numeral 15 del presente reglamento.
- b. La descentralización, fomentando el fortalecimiento de las economías y los Proveedores locales.
- c. La sustentabilidad ambiental, favoreciendo la adquisición de





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BIO - BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

producción, uso o disposición final, promoviendo prácticas responsables con el medio ambiente.

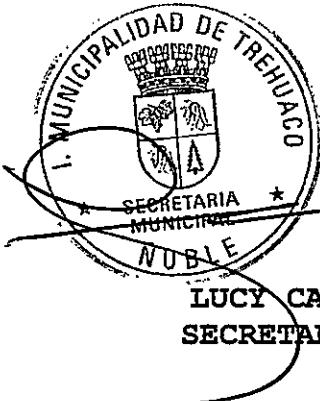
d. La contratación directa por esta causal deberá especificar que esta se enmarca en los objetivos de alto impacto social.

2. Que el artículo 48 de la Ley El proyecto de ley incorpora al cuerpo legal permanente el capítulo IX, denominado "de la promoción de la participación de las empresas de menor tamaño y las cooperativas en el Sistema de Compras Públicas". El nuevo artículo 48 de ese capítulo define el concepto de "proveedores locales", indicando que aquellos corresponderán a "las empresas de menor tamaño cuyo domicilio principal se encuentre en la misma región donde se entregan los bienes o se prestan los servicios y que cumplan con los demás requisitos y condiciones que establezca el Reglamento."
3. Que el proveedor **RAM-CAR SERVICIOS, HECTOR LUIS RAMIREZ CARTES E.I.R.L**, RUT 76.726.736-3, según consta en su declaración jurada de iniciación de actividades folio N°12886548501, adjunta al presente decreto, acredita ser Persona Natural con **domicilio en la comuna de Trehuaco**, por lo que su contratación se enmarca dentro de los objetivos de alto impacto social como lo es el fortalecimiento a las economías y proveedores locales, como es el caso del presente Trato Directo.

DECRETO:

1. APRUEBESE TRATO DIRECTO con proveedor **RAM-CAR SERVICIOS, HECTOR LUIS RAMIREZ CARTES E.I.R.L**, RUT 76.726.736-3 para ejecutar los **SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN, SEGÚN O.P.I N°0179 DE FECHA 29.07.2025** acorde a orden de pedido adjunta.
2. PÁGUESE al proveedor **RAM-CAR SERVICIOS, HECTOR LUIS RAMIREZ CARTES E.I.R.L**, RUT 76.726.736-3 por \$618.800 (seiscientos diez y ocho mil ochocientos pesos) gastos e impuestos incluidos, según cotización adjunta, por los trabajos de **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, SEGÚN O.P.I N°0179 DE FECHA 29.07.2025**.
3. IMPÚTESE el gasto que genere dicho contrato a la cuenta presupuestaria **2152206002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos"** del presupuesto municipal aprobado para el año 2025.

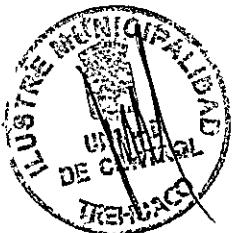
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VÍCTOR CHANDIA ARCE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"
TREHUACO



DISTRIBUCIÓN:

- Administración (1)
- Dpto. Adquisiciones D.A.F (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ORDEN DE PEDIDO INTERNO N° 179

TREHUACO, 29 de julio de 2025

DE: VICTOR CHANDIA ARCE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A: ROXANA SAAVEDRA JARA
ENCARGADA UNIDAD DE ADQUISICIONES

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE / DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA
1	Unidad	Mantención de primeras 500 hrs retroexcavadora caterpillar 420	178.500	
1	Unidad	Mantención Camioneta Mitsubishi L200	35.700	
1	Unidad	Eliminación de sistema de Post Tratamiento de gases de escape física y electronicamente mitsubishi L200	404.600	
MONTO TOTAL ESTIMADO		618.800		

JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN: MANTENCIÓN RETROEXCAVADORA Y CAMIONETA MITSUBISHI L200.

CONTENIDO DE ORDEN DE PEDIDO: (MARQUE SI/NO)

COTIZACIONES REFERENCIALES DE LOS BIENES	
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS	X
TERMINOS DE REFERENCIA	
OTROS:	

VICTOR CHANDIA ARCE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

USO EXCLUSIVO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		APRUEBA	
Vº Bº VICTOR CHANDIA ARCE ADMINISTRADOR MUNICIPAL			
RECHAZA			
USO EXCLUSIVO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
Vº Bº JOAN GODOY HUSTOS DIRECTOR DE D.A.F		APRUEBA	
RECHAZA			
IMPUTACIÓN Y REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA			
CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	SALDO
211122060001	10.334.000	4134818	6199.182

Vº Bº ENCARGADA
PRESUPUESTO

RECEPCIÓN DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
ORDEN COMPRA MENOR A 3 UTM	
COMPRA ÁGIL MENOR A 30 UTM	
LICITACIÓN PÚBLICA MENOR A 100 UTM	
LICITACIÓN MAYOR A 100 UTM	
CONVENIO MARCO	
TRATO DIRECTO	
Vº Bº ENCARGADA DE DEPTO. ADQUISICIONES (S)	

RECEPCIÓN: 11/08/25
HORA:
DÍA / MES / AÑO



R&C Servicios E.I.R.L

Servicio de mantenimiento y reparación de equipos automotores e industriales
RAM-CAR Servicios, Héctor Luis Ramírez Cartes E.I.R.L

RUT: 76.726.736-3

COTIZACION

10

Atendiendo su amable solicitud estamos enviando cotización de los productos requeridos, para nosotros es un placer poner nuestra empresa a su servicio.

ITEM	DETALLE	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	mantencion de primeras 500 hrs retroexcavadora caterpillar 420	\$ 150.000	\$ 150.000
2	mantencion Camioneta Mitsubishi L200	\$ 30.000	\$ 30.000
3	Eliminacion de sistema de post tratamiento de gases		
4	de escape fisica y electronicamente mitsubishi L200	\$ 340.000	\$ 340.000
5			\$ -
6			\$ -
7			\$ -
8			
9			
10			
11			
OBS:		NETO	\$520.000
		DSCTO	\$0
		SUBTOTAL	\$520.000
		I.V.A	\$98.800
		VALOR TOTAL	\$ 618.800

ATENTAMENTE

HECTOR LUIS RAMIREZ CARTES
TEL: (+56) 9 74074172
DPT DE SERVICIO TECNICO
Jose mora +56959107228

Las condes N°8, Villa Santa Rosa, Penco, Región del Bío-Bío - correo: Hec.ramirez91@gmail.com cel.: (+56) 9 74074172



Tesorería General
de la Repùblica

CERTIFICADO DE DEUDA MOROSA

FISCAL

Rut	76726736-3
Nombre	RAM-CAR SERVICIOS HECTOR LUIS RAMIREZ CARTES E.I.R.L.
Fecha de Emisión	24-07-2025 01:40:46
Válido Hasta	24-08-2025

No hay deudas tributarias para los formularios 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 29 y 50, para el RUT individualizado, con antigüedad superior a un año respecto a la fecha de emisión.

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado para ser presentado en el Registro de Proveedores de Mercado Público.

DOCUMENTO NO VALIDO PARA PAGAR EN INSTITUCIONES RECAUDADORAS
"Documento verificable en www.tesoreria.cl, en opción Verificación de Certificados del menú Certificados"

Nro. de Certificado : 202507240159386128



202507240159386128

TESORERIA



Servicio de
Impuestos
Internos

DECLARACIÓN JURADA INICIO DE ACTIVIDADES

Folio N° 12886548501



Servicio de Impuestos Internos con fecha 26-04-2017 13:03:32, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Inicio de Actividades.

formación General

Contribuyente	: 76.726.736-3 RAM-CAR SERVICIOS HECTOR LUIS RAMIREZ CARTES E.I.R.L.
JbTipo	: EMPR. INDIVIDUAL RESP. LTDA.
Fecha inicio actividades	: 26-04-2017
Actividad a realizar	: REPARACION Y MANTENCION DE EQUIPOS AUTOMOTORES E INDUSTRIALES.
Demandado por	: 17.872.758-3 HECTOR LUIS RAMIREZ CARTES

resultado Clasificación

Categoría Tributaria	Afecto a IVA	Segmento
PRIMERA	SI	MICRO EMPRESA

Actividades Económicas

Código	Descripción	Categoría	Afecto	Título
291180	REPARACION DE MOTORES Y TURBINAS, EXCEPTO PARA AERONAVES, VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	PRIMERA	SI	NO
291280	REPARACION DE BOMBAS, COMPRESORES, SISTEMAS HIDRAULICOS, VALVULAS Y ARTICULOS DE GRIFERIA	PRIMERA	SI	NO
291380	REPARACION DE COJINETES, ENGRANAJES, TRENES DE ENGRANAJES Y PIEZAS DE TRANSMISION	PRIMERA	SI	NO
291980	REPARACION OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE USO GENERAL	PRIMERA	SI	NO
292180	REPARACION DE MAQUINARIA AGROPECUARIA Y FORESTAL	PRIMERA	SI	NO
502080	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES	PRIMERA	SI	NO
504080	REPARACION DE MOTOCICLETAS	PRIMERA	SI	NO

formación de Representantes

Forma Actuación: CUALQUIERA

RUT: 17872758-3 HECTOR LUIS RAMIREZ CARTES, F. incorporación: 24-04-2017

formación del Capital

Capital Enterado: \$250.000, Capital por Enterar: \$250.000, Fecha Capital por Enterar: 24-05-2017, Total Capital: \$500.000

formación de los Socios

RUT	Nombre o Razón Social	% Capital	% Utilidades	F. Incorpor.
17872758-3	HECTOR LUIS RAMIREZ CARTES	100,000	100,000	24-04-2017
	Total	100,000	100,000	

Omnicilio

Principal: Calle: LAS CONDES Nro:8 Villa: VILLA SANTA ROSA Comuna: PENCO Ciudad: PENCO Rut Propietario: 9335785-K Calidad Ocupac.: CEDIDO Correo Electrónico: HEC.RAMIREZ91@GMAIL.COM

Declaro que la información indicada en esta declaración, es expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.



Tú

Editar
imagen

WhatsApp

WhatsApp / WhatsApp CEDRAGEN PRODUCCIONES

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

ANEXO AL CERTIFICADO DE HABILIDAD
PROVEEDOR DE SERVICIOS

ESTADOS UNIDOS

